

**Ouro Preto, 17 de Diciembre 1994**

Excelentísimos Señores Presidentes:

Las Centrales Sindicales de los países del MERCOSUR, integrantes de la Coordinadora de las Centrales Sindicales del Cono Sur, CCSCS, con apoyo de la CIOSL-ORIT, están en presencia de Vuestras Excelencias para presentar su evaluación sobre los impactos sociales que podrán intensificarse mas en el próximo periodo, como consecuencia de los acuerdos que se firmaran para la implementación de la Unión Aduanera del MERCOSUR.

Así como lo hicimos en la primera fase del proceso de integración y en otras importantes reuniones del Consejo Mercado Común – CMC- queremos presentar propuestas que contribuyan para que el MERCOSUR sea efectivamente un instrumento de desarrollo económico y social y de fortalecimiento de la democracia en nuestro continente.

**Un balance necesario al finalizar el periodo de transición**

Para América Latina, la década del 80 intensificó la internalización de nuestras economías, trayendo como una de las principales consecuencias la reestructuración del modelo productivo y la aplicación de medidas de “ajuste” liberal-conservadoras, sobre un escenario bastante recesivo. El empobrecimiento de grandes parcelas de las sociedades fue sin duda la marca del periodo, promoviendo una concentración de rentas en niveles absolutamente inaceptables.

Hoy existen en la economía internacional fuertes tendencias históricas que impulsan a las economías en el sentido de formación de bloques regionales. La creación del MERCOSUR fue una respuesta a esa tendencia. La estrategia de construcción del mismo estuvo basada en la adopción de un cronograma inflexible, multisectorial y automático de reducción arancelaria que priorizó la liberación comercial sin asegurar un avance paralelo en temas como la coordinación de políticas macroeconómicas y sectoriales, bien como las grandes diferencias estructurales entre los cuatro países. Esta política a provoco la profundización de los desequilibrios y tensiones entre naciones y regiones, y los acuerdos realizados exigirán que, en los próximos 5 años, sean hechos nuevos ajustes arancelarios, sin medidas que permitan mayor equilibrio, tomando en consideración los sectores y regiones que serán los mas afectados.

Los principales objetivos previstos en el Tratado de Asunción- creación de un mercado común, armonización de políticas macroeconómicas regionales- fueron dejados de lado frente a las dificultades que surgieron en la negociación de las bases de la Unión Aduanera (Arancel Externo Común y Criterio de Origen). Las definiciones tomadas a partir de la reunión de Bs. Aires en Agosto pasado, reafirmaron la decisión de la construcción del mercado común para de aquí a 10 años, pero para que eso efectivamente se cumpla, será necesario la renovación de su compromiso político y el establecimiento de medidas concretas para ese trayecto.

La integración regional viene siendo una antigua aspiración de las Centrales Sindicales y de los movimientos populares, para quienes ese proceso debe trascender los temas económicos y mucho mas los comerciales.

Las metas que defendemos son la conformación de un área económica, social y cultural entre los países del MERCOSUR, y en el futuro de toda América Latina, que fortalezca sus negociaciones con otros bloques económicos y promueva su inserción en la economía internacional a partir de las realidades y necesidades locales.

El “Pacto para el Desarrollo y la Prosperidad, Democracia, Libre Comercio y Desarrollo sustentado en las Américas” aprobado por la Cumbre de las Américas en Miami el 11 de Diciembre último, a pesar de hacer referencias a una serie de necesidades sociales de nuestros países, no propone medidas concretas que garanticen de hecho un “desarrollo sustentado”.

Una de las principales decisiones fue el compromiso de la realización de la liberación comercial en un plazo mínimo de 10 años (hasta el 2005). Queda como preocupación y en que medida este proceso se ira a compatibilizar con la continuidad del MERCOSUR, y cuales serán los efectos de este acuerdo para la región.

Como ya afirmamos anteriormente, el MERCOSUR podrá ser un paso en la conformación de un área económica, social y cultural, en la medida que efectivamente se concrete el objetivo establecido en el Tratado de Asunción. De avanzar en el proceso de desarrollo con justicia social.

### **Las Cuestiones Sociales: un déficit del MERCOSUR**

En su primer pronunciamiento publico dirigido a los Ministros de Trabajo del MERCOSUR, en la Ciudad de Foz de Iguazú, en Diciembre de 1991, las Centrales Sindicales del MERCOSUR afirmaron: “El compromiso sindical con la integración existe, con la condición de que ella sea real, en el sentido de que se garantice una protección social, política y cultural y que la transformación de la estructura productiva no se vuelva en perjuicio de los trabajadores y del conjunto de los sectores populares...” En este sentido, los compromisos democráticos de nuestros gobiernos exigen una clara opción por la promoción de instrumentos de participación social de nuestros pueblos”.

Pero las decisiones que serán homologadas por Vuestras Excelencias prácticamente no contemplan esos temas tan relevantes, como la cuestión social y laboral y la ampliación del contenido democrático del proceso.

Nuestros países conforman un mercado de trabajo de casi 90 millones de personas, que como consecuencia de las políticas de “ajuste” y de la fuerte reestructuración productiva presentan una precariedad creciente. Cerca del 13% del total de los empleos asalariados en el MERCOSUR son irregulares y no reglamentados, habiendo estimaciones que en el Paraguay más de la mitad de la población ocupada esta en esas condiciones.

Los cuatro países presentan altas tasas de desempleo: cerca del 10% en Brasil, Uruguay y Paraguay, y del 12% en Argentina. Se promueve una flexibilización de derechos a la par que los salarios vienen sistemáticamente perdiendo su poder adquisitivo, y la remuneración mínima nos es suficiente para cubrir la canasta básica alimentaria en los cuatro países.

Las Centrales Sindicales del MERCOSUR afirman su posición de que la circulación de trabajadores en la región es bien anterior a la creación del MERCOSUR y que la misma, junto con la omisión del control sobre el cumplimiento de las leyes nacionales,

vienen originando un conjunto de problemas que exigen un tratamiento urgente, por lo cual su postergación es inaceptable.

Los acuerdos arancelarios y comerciales provocaran una nueva onda de reestructuración que serán agravados por el rechazo de creación de mecanismos de apoyo y financiamiento como el Fondo de Apoyo a la Reconversión y Recalcificación Profesional que propusimos. Esa negativa, a nuestro entender, refleja la opción de dejar que el mercado defina el grado de especialización comercial y productiva de cada país, elevando así los costos sociales de ese proceso.

De esta manera, la decisión sobre la industrialización dependerá cada vez mas de las estrategias de las empresas transnacionales hacia donde se transfiere la competencia que antes se realizaba entre los países, efectuando también la regulación de las relaciones sociales, que pasan a ser usadas como uno de los factores de competitividad, a través de la practica del dumping social.

El Subgrupo de Relaciones Laborales, Empleo y Seguridad Social, se ha caracterizado por el análisis técnico y la elaboración de estudios comparativos. Esta instancia, que las Centrales tanto valorizamos, pudo, a pesar de estas limitaciones, avanzar en la elaboración de una lista de convenios internacionales de la OIT, para ser ratificados por los cuatro países, así como en el acuerdo de un protocolo de seguridad social cuatripartito.

El tratamiento de la Carta de Derechos Fundamentales no se pudo desarrollar plenamente a pesar de la existencia de documentos y contribuciones como el presentado por nuestras Centrales.

### **Por un MERCOSUR con un desarrollo social y democracia: las propuestas de los trabajadores.**

El MERCOSUR iniciará una nueva etapa en Enero de 1995. Las Centrales sindicales a partir del análisis del período pasado, formulan las siguientes propuestas:

1. Atender los problemas sociales y laborales. La discusión y posterior adopción de una Carta de Derechos Fundamentales puede y deber ser retomada inmediatamente a partir de las propuestas y de los debates ya desarrollados en el subgrupo número 11. De igual manera, existe un conjunto de temas pendientes en este subgrupo que deben seguir siendo tratados.

Mas allá de la Carta de Derechos Fundamentales, las Centrales sindicales vienen reivindicando la adopción de algunas medidas inmediatas: el establecimiento de un acuerdo regional con normas básicas de salud y seguridad en el trabajo; la regulación de mecanismos que permitan negociaciones regionales (a nivel de empresa y sector); comisiones de empresas multinacionales y derecho de organización y afiliación sindical, la realización de diagnósticos sectoriales de los efectos de la integración sobre el empleo y la calificación profesional, proponiendo una articulación de esos temas con las definiciones de políticas de apoyo a la reconversión productiva y el establecimiento de canales permanentes de negociación de los acuerdos y políticas sectoriales.

2. Jerarquizar los problemas de los sectores productivos. Así como la Comisión de Comercio recién creada acompaña los temas comerciales, debe jerarquizarse también el tratamiento de los problemas agrícolas, industriales y de servicios. La modernización y tecnificación de estos sectores en el marco

de una creciente complementación regional, es fundamental para garantizar el crecimiento económico, la mantención de los puestos de trabajo y la mejora de los niveles de renta.

3. Contemplar las necesidades de las naciones y regiones de menor desarrollo relativo. Como fue señalado, muchos de los desequilibrios del MERCOSUR tienen su origen en la desigualdad del desarrollo económico y social existente dentro de los sectores económicos, entre las regiones, así como entre las naciones consideradas globalmente.
4. Mejora de los aspectos jurisdiccionales. Es imprescindible avanzar en una definición de instancias jurisdiccionales del MERCOSUR, como forma de tener instrumentos para la solución de posibles controversias y obtener una interpretación uniforme y el control de la legalidad de las decisiones adoptadas.

Por eso, Señores Presidentes, en este momento en que se toman decisiones tan importantes para nuestro futuro, no podemos desconocer que nuevos elementos se agregan y que esos definirán el futuro del proceso de integración no solo en el Cono Sur, sino en toda América Latina.

En este documento presentamos propuestas para el MERCOSUR. Las mismas deben ser parte de un modelo de desarrollo nacional, que implique la adopción de políticas activas de reconversión productivas y atienda las necesidades de la población.

La participación del conjunto de la sociedad en este proceso es también una forma de profundizar y fortalecer la democracia.

Estas fueron las principales decisiones de la Conferencia Sindical MERCOSUR, realizada en San Pablo, en el día de ayer, donde conjuntamente con compañeros de otras organizaciones sindicales del continente Americano, reafirmaron nuestro compromiso por la democracia y el desarrollo social.